



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

03 SEP. 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2048 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley N° 19.299 y Ley N° 20.047 - Modifica el D.F.L. N° 44 de 1978, y la Ley 18.867, en lo relativo a normas sobre subsidios maternales. D. O. 12.03.94, Art. 1°. El Art. 195.

3.- Ley N° 20.047 que modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Paternal

4.- Las solicitudes presentadas por el funcionario don Abel Rojas Marin, mediante la cual se acoge al beneficio de Permiso Paternal otorgado por modificación a la Ley N° 20.545 (Art. 195), por el nacimiento de su hijo.

DECRETO

Autorizase el Permiso Paternal de Post - Natal al funcionario don **ABEL GERMAN ROJAS MARIN**, RUT N° [redacted] Labores de Conductor e Inspector Municipal en Oficina de Buin Seguro, dependiente de Administración Municipal, por el día **26 de Agosto; y desde el 30 de Agosto hasta el 02 de Septiembre de 2021**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

SOLICITUD

<u>ROJAS</u>	<u>MARIN</u>	<u>ABEL GERMAN</u>	<u>18.087.988-9</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	R.U.T.

<u>ADMINISTRATIVO, 18°, BUIN SEGURO</u>	<u>ADMINISTRACION</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 01 Días.

- Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
- Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
- Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989


A contar del 26 de AGOSTO del 2021


Hasta el 26 de AGOSTO del 2021 Inclusive

OBSERVACIONES:

NACIMIENTO - Ley 20.451, ART. 1.

BUIN 25 de AGOSTO del 2021


 Vº Bº Jefe Inmediato


 Vº Bº Jefe de Personal


 Firma del solicitante


 Vº Bº Señor Administrador M.
 POR ORDEN SR. ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE



500405791946

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : INDEPENDENCIA
Nro. inscripción : 1.003 Registro : Año : 2021
Nombre inscrito : MARTÍN IGNACIO ROJAS MONCADA

R.U.N. : 27.604.990-9
Fecha nacimiento : 26 Agosto 2021
Hora nacimiento : 18:10
Sexo : Masculino
Lugar de Origen : PAINE
Nombre del padre : ABEL GERMÁN ROJAS MARÍN

R.U.N. del padre : 18.087.988-9
Nombre de la madre : ANGELA PAZ MONCADA ROSAS

R.U.N. de la madre : 18.569.170-5

FECHA EMISIÓN: 27 Agosto 2021, 09:50.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada